

Balance de Gestión

Sector Ambiente

Bogotá, D.C. noviembre de 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Balance de Gestión

Sector Ambiente

2008 - 2012

Noviembre de 2011



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
Alcaldesa Mayor Designada

SECTOR AMBIENTE

JUAN ANTONIO NIETO
Secretario Distrital de Ambiente

SAMIR ABISAMBRA
Subsecretario General de Ambiente

EDGAR MAURICIO GARZÓN GONZÁLEZ
Director del Jardín Botánico

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR	7
3. IMPACTOS GENERADOS POR EL SECTOR	18
4. RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR	19
5. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER	21
6. RETOS SECTORIALES PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN	23

1. INTRODUCCIÓN

El Sector Ambiente de la Administración Distrital, con el concurso de las entidades que conforman el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, orienta y lidera, a través de la Secretaría Distrital de Ambiente, la formulación de Políticas Públicas Ambientales, tendientes a preservar la diversidad e integridad de las áreas con valor ambiental y ecosistémico para la ciudad, y promover el uso sostenible de los recursos naturales. Las principales acciones de la Política se orientan al manejo del sistema de áreas protegidas, la rehabilitación, recuperación y restauración ecológica de áreas degradadas, la conservación de ecosistemas y su biodiversidad y la gestión rural (asistencia técnica agropecuaria, promoción de modelos de producción sostenible, manejo y conservación de agroecosistemas, capacitación a pequeños productores para el incremento de su competitividad y el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida), garantizando una relación adecuada entre los ciudadanos y su entorno, de modo que se aporte a la garantía de los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el ambiente sano.

El Sector Ambiente cuenta para el desarrollo de su misión con el Centro de Investigación y Desarrollo Científico Jardín Botánico José Celestino Mutis, que contribuye a la conservación de la flora del Distrito Capital, a la sostenibilidad ambiental de su territorio y al aprovechamiento de su patrimonio genético, a través de la investigación científica, la transferencia tecnológica y la educación ambiental.

Las acciones que adelanta el Sector se enmarcan en el Plan de Gestión Ambiental –PGA-2008-2038, adoptado mediante el Decreto Distrital 456 de 2008, que determina los objetivos y estrategias a partir de los cuales se orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales. El PGA, ha definido las siguientes líneas estratégicas, las cuales se complementan con las Políticas Públicas Ambientales, en las que circunscriben todas las ejecutorias, metas y acciones realizadas por las entidades del Sector:

- + **Ejercicio de la Autoridad Ambiental.** Orientada a la ejecución de acciones de evaluación, seguimiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental en los procesos de desarrollo de la ciudad, en especial sobre los componentes agua, suelo y paisaje, espacio público, residuos sólidos, flora y fauna en el D.C., a partir de dos enfoques: el primero, dirigido al cumplimiento de la norma ambiental, es decir, a la defensa de los derechos ambientales colectivos e individuales, amparados por la aplicación de las regulaciones vigentes frente al detrimento que puedan causar actuaciones particulares; y el segundo, de tipo preventivo, orientado al fortalecimiento del auto-control y el control social, buscando aportar a la solución de las causas de la problemática ambiental.
- + **Gestión Ambiental.** Se enfoca principalmente a la ejecución de acciones de manejo, recuperación y administración de los recursos naturales y de las áreas de interés ambiental estratégico en el Distrito Capital bajo criterios de conectividad ecológica, manejo integral del riesgo, soporte físico para conductas ambientales deseadas y la ecoeficiencia en el diseño, la arquitectura y el urbanismo. Incluye la realización de estudios, caracterizaciones, investigaciones y acciones de manejo físico de los recursos y del territorio, que pretenden orientar con criterios ambientales las decisiones y acciones de ocupación, aprovechamiento y transformación del territorio.

- + **Planificación Ambiental.** Se refiere a la formulación de herramientas y estrategias sectoriales que permiten ordenar, coordinar y administrar las acciones sectoriales respecto de las funciones de otras instituciones y sectores que coadyuvan en el cumplimiento del principio de desarrollo sostenible. Se trata de la formulación y adopción de diversas políticas e instrumentos de planeación ambiental: el Plan de Gestión Ambiental –PGA-, el Plan de Acción Cuatrienal –PACA-, los Planes Institucionales de Gestión Ambiental –PIGA-, los Planes Ambientales Locales –PAL-, el componente ambiental del POT, entre otros. Con ello se pretende contar con las herramientas que permitan el logro de un mayor costo, efectividad y asertividad en la toma de decisiones y en la programación y ejecución de la inversión ambiental. Con los instrumentos de planeación ambiental, el D.C. cuenta con un norte y una priorización pertinente.
- + **Educación y Sensibilización Ambiental.** Orientado a construir conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental del Distrito Capital y la región; promoviendo condiciones para la eficacia de la gestión, la cualificación e inclusión de la educación ambiental en los diferentes escenarios e instancias, y facilitando la participación y la capacidad de incidencia de la población del Distrito dentro la gestión ambiental.
- + **Gestión Ambiental Participativa y Gestión Institucional.** Dirigida al fortalecimiento e inclusión del aporte de los distintos actores en el logro de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C. y la región; fortalecer los mecanismos de auto-control como base de la gestión ambiental; enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital. La participación ambiental abre espacios de diálogo cualificados y legítimos, para incluir a la comunidad de una forma decidida en la toma de determinaciones y en la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas ambientales.
- + **Investigación.** Pretende incorporar la investigación aplicada al desarrollo de la Región Capital, a través de un trabajo integrado con los diversos actores académicos, institucionales y sociales, buscando con ello la eficiencia en la utilización de los recursos humanos y físicos disponibles, la coordinación interinstitucional, el enfoque territorial y la equidad. Igualmente, se enfoca a la articulación de la oferta científica con las necesidades institucionales y la problemática ambiental, de tal manera que se puedan diseñar las políticas, las líneas de investigación y las estrategias más adecuadas para el mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad regional. Esta línea expresa sus resultados de forma directa en el Plan Distrital de Investigación Ambiental, formulado interinstitucionalmente en el marco de la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación –CODICITI.
- + **Sostenibilidad Económica.** Dirigida a fortalecer la capacidad del Sector para dimensionar los mercados en los cuales incide desde su gestión como autoridad ambiental y el efecto económico que tienen sus medidas de control. De igual forma, hace referencia al diseño de estrategias e instrumentos económicos y financieros para la conservación, a la elaboración de cuentas ambientales y valoraciones económicas de los recursos y ecosistemas, y al fortalecimiento de los mecanismos y estrategias de recaudo de los recursos provenientes de multas y sanciones orientados a procesos de recuperación ambiental en la ciudad.

- + **Cooperación y Coordinación Interinstitucional.** Su enfoque corresponde a potenciar la gestión ambiental mediante la unión y la visibilización de los esfuerzos y recursos, la operación coordinada entre las entidades del SIAC y en general del Distrito Capital, y la implementación de planes institucionales de gestión ambiental en las diversas entidades del Distrito Capital.

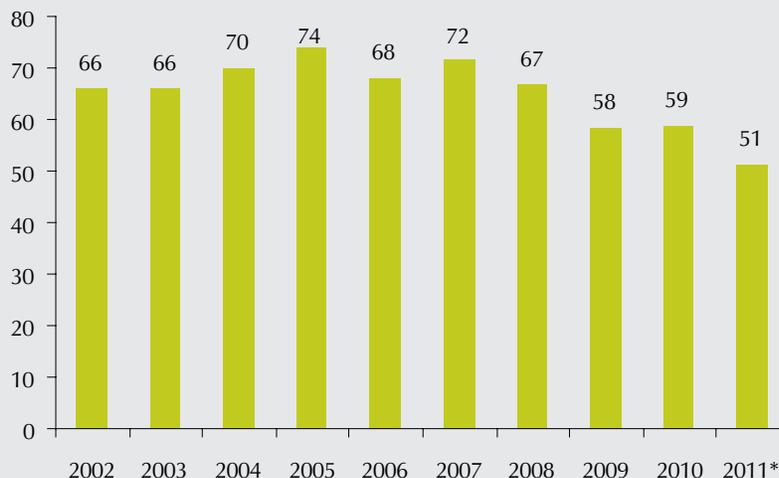
2. PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR

“Mejoramiento de la calidad del aire”

Gracias a la implementación de políticas y estrategias integrales de control a vehículos e industrias, educación, capacitación y asistencia técnica para gestión ambiental empresarial, se logró la reducción de la concentración media anual del contaminante atmosférico que más impacta la salud de los bogotanos: el material particulado inferior a 10 micras (PM10).

Como se observa en el Gráfico 1, la concentración promedio de PM10 disminuyó de 72 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$), en 2007 a 59 en 2010 y a 51 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ a agosto de 2011. Lo anterior fue posible, entre otras razones, gracias a la implementación del proyecto ZOPRA – Zonas Piloto de Recuperación Ambiental, que cuenta con la vinculación voluntaria a procesos de autorregulación de 700 empresas; la suscripción del pacto con Ecopetrol, mediante el cual el contenido de azufre en el diesel que se utiliza en Bogotá bajó de 1.200 a menos de 50 partes por millón (P.P.M) y al esfuerzo en materia de operativos y procesos sancionatorios orientados al control de emisiones por fuentes fijas y fuentes móviles.

Gráfico 1.
Concentración promedio anual del Material particulado inferior a 10 micras $\mu\text{g}/\text{m}^3$. 2002 – 2011, PM10



* A agosto de 2011.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

En materia de planeación para la recuperación del aire, se le entregó a la ciudad el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá -PDDAB, adoptado mediante el Decreto 98 de 2011. Este instrumento permitirá orientar las políticas Distritales de calidad del aire durante los próximos 10 años y priorizar las acciones a ser adelantadas por las empresas, el sector transportador y el Distrito, para garantizar una mejor calidad del aire para los bogotanos. De igual forma, se elaboró la Resolución 2394 de 2011 que reglamenta el Art. 4 del Decreto 035 de 2009, mediante el cual se restringe el tránsito de las motocicletas, cuatrimotos, mototriciclos, ciclomotores y motocarros propulsados por motor de tecnología de ciclo de dos tiempos dentro del Distrito Capital.

Con el inicio del plan decenal, y a partir de un concienzudo análisis de la situación actual de calidad del aire de Bogotá, se identificó un portafolio óptimo de proyectos a desarrollar en la ciudad, para el mejoramiento de la calidad del aire de la ciudad en lo referente a Material Particulado.

Otra de las acciones asociadas al mejoramiento de la calidad del aire, se relaciona con el fortalecimiento de las acciones de planeación y gestión en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. En este contexto se resalta el Programa Distrital de Acción frente al Cambio Climático en donde se propuso el “Manifiesto de Bogotá Distrito Capital frente al cambio Climático”, firmado por el sector Público, el sector Privado y la academia, el 23 de junio de 2008, desarrollando cinco líneas acción:

1. El Inventario de emisiones y absorción de Gases de Efecto Invernadero sectoriales -GEI de Bogotá D.C. (Línea Base).
2. La generación y desarrollo de escenarios de emisiones, mitigación y adaptación para Bogotá.
3. El desarrollo de los escenarios y tendencias climáticas en el tiempo (variabilidad climática de la ciudad en el pasado, el presente y el futuro).
4. La estructuración de los sistemas de observación y monitoreo de los GEI (Manual) y el fortalecimiento del monitoreo de los Gases precursores de GEI en las Redes de monitoreo instaladas en el Distrito Capital.
5. Desarrollar e implementar la estrategia de educación, sensibilización y comunicación

En el marco de este programa se han tenido los siguientes avances:

- El desarrollo del Inventario de Emisiones –GEI, Línea Base 2008. Las emisiones generadas por Bogotá para el 2008, alcanzaron 16.763.444,02 tCO₂eq, para los sectores de Energía, Procesos Industriales, Agricultura, Silvicultura y usos del Suelo (ASUS) y Residuos, acorde a la metodología IPCC 2006; donde la mayor participación corresponde a las actividades de transporte, uso de energía eléctrica, uso de gas natural, disposición de residuos sólidos, aguas humanas dispuestas en cuerpos de agua, ganadería y aplicación de urea.
- Se generaron los escenarios de emisiones para el sector de Residuos 1990-2050, en las categorías de disposición de residuos sólidos, óxido nítrico por aguas residuales humanas servidas y para el sector de Energía en las categorías de uso de energía eléctrica, uso de gas natural y transporte.

- Se realizó el estudio de Islas de Calor Urbano⁽¹⁾ para el Distrito, que se basa en diferenciar las variaciones de temperatura a partir de los datos suministrados por 11 de las estaciones meteorológicas de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá; correlacionando los cambios en los usos y coberturas del suelo, el incremento poblacional y actividades antropogénicas derivadas de los resultados del inventario GEI.
- Se puso al servicio de la ciudad el equipo IRGA, herramienta que mide los niveles de captura de CO₂ en los árboles y que sirve para la modelación y selección de especies vegetales para la adaptación y mitigación frente al cambio climático en las diferentes localidades de la ciudad.
- Se definió la muestra de 80 especies arbóreas para la medición de la absorción de CO₂, en la Zona Piloto de Puente Aranda en equipo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del desarrollo del Programa Distrital de Acción Frente al Cambio Climático.
- Se instaló un sensor para la medición del CO₂ en la calidad del aire de Bogotá en la estación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.
- Se inició de la construcción participativa de la Estrategia Distrital de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre el Cambio Climático, en coordinación con entidades públicas, privadas y la academia.

“Posicionamiento de la autoridad ambiental a través de regulación normativa y de instrumentos de planeación”.

El Sector Ambiente propuso, elaboró e implementó una serie de regulaciones y normas en materia de calidad ambiental con el fin de prevenir, controlar y mitigar impactos ambientales en materia de:

Calidad del Recurso hídrico:

- **Resolución 3180 de 2008:** mediante la que se adopta el Formulario Único de Registro de Vertimientos y se establece el procedimiento de registro de generadores de vertimientos.
- **Resolución 5731 de 2008:** mediante la que se adoptan los nuevos objetivos de calidad para los ríos Salitre, Fucha, Tunjuelo y el Canal Torca en el Distrito Capital.
- **Resolución 3956 de 2009 y Resolución 3957 de 2009:** mediante las que se establecen las normas técnicas para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital y a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.

¹ Se refiere al incremento de la temperatura de la ciudad (área urbana) debido a la concentración de contaminantes atmosféricos y a los cambios en el uso del suelo. Es importante conocer el comportamiento y evolución de este fenómeno, como parte de las estrategias de mitigación y adaptación al Cambio Climático.

- **Resolución 4328 de 2010:** mediante la que se establece la meta global de reducción de carga contaminante de la demanda bioquímica de oxígeno DBO₅⁽²⁾ y sólidos suspendidos totales -SST⁽³⁾, para los cuerpos de agua con objetivos de calidad establecidos en la resolución SDA 5731 de 2008. Con esta resolución, el Distrito Capital da cumplimiento con todos los requisitos y obligaciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en cuanto a la aplicación del instrumento económico de las tasas retributivas por vertimientos.

Contaminación Auditiva:

- + **Resolución No. 6918 de 2010:** por la cual se establece la metodología de medición y se fijaron los niveles de ruido al interior de las edificaciones (Inmisión) generados por la incidencia de fuentes fijas de ruido; con esta norma se abordó la atención de aquel sector de la población que manifestaba quejas de ruido al interior de sus viviendas, oficinas o sitios de trabajo (no ocupacional), y que se ven afectados por generadores de ruido externos.
- + **Resolución No. 6919 de 2010:** por la cual se establece el Plan local de recuperación auditiva en el Distrito Capital, interviniendo en forma prioritaria aquellos sectores críticos de la ciudad identificados en los Mapas de Ruido, mediante actividades de seguimiento y control, procesos jurídicos y autorregulación ambiental, con el fin de mejorar la calidad sonora de la ciudad de acuerdo a los límites permisibles.

Contaminación Visual:

- + **Resolución 4462 de 2008:** por la cual se establece el índice de afectación paisajística de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito Capital.
- + **Resolución 3903 de 2009:** por la que se establecen los requerimientos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales en el Distrito Capital.
- + **Resolución 5453 de 2009:** por la cual se regulan las condiciones y requisitos de ubicación de pendones y pasacalles en el Distrito Capital.
- + **Resolución 5572 de 2009:** por la cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones.
- + **Resolución 2962 de 2011:** por la que se regulan las características y condiciones para la fijación e instalación para la publicidad exterior visual en movimiento - Pantallas - y se toman otras determinaciones.

2 DBO₅ Es un parámetro que mide la cantidad de materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos, que contiene una muestra líquida, disuelta o en suspensión. Se utiliza para medir el grado de contaminación, normalmente se mide transcurridos cinco días de reacción.

3 SST. Es la cantidad de sólidos que el agua conserva en suspensión después de 10 minutos de asentamiento.

- + **Resolución 3127 de 2011:** por la cual se autoriza y se regula el aprovechamiento temporal del paisaje urbano del Distrito Capital, con ocasión del Mundial de Fútbol Sub- 20 Colombia 2011.
- + **Resolución 4627 de 2011:** por la cual se establece un nuevo término para la recepción de solicitudes de registro de publicidad exterior visual de que trata el Artículo 12 de la Resolución 3127 de 2011.
- + **Decreto 189 de 2011:** por el que se establecen los lineamientos ambientales para el manejo, conservación y aprovechamiento del paisaje en el Distrito Capital, respecto de la Publicidad Exterior Visual-PEV.
- + **Decreto 571 de 2009:** por el cual se regula la forma, características, lugares y condiciones para la fijación de elementos de publicidad exterior visual destinadas a difundir propaganda electoral de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos, en las elecciones para Congreso de la República -Senado y Cámara de Representantes- a celebrarse el 14 de marzo de 2010.
- + **Decreto 284 de 2011:** por el que se regula la publicidad política o propaganda electoral autorizada para las elecciones del 30 de octubre de 2011, y se tomas otras determinaciones.

Otros

- + **Resolución 3146 de 2010:** mediante la que se establece la metodología para la verificación de montos de explotación en boca de mina, para la liquidación de regalías en la ciudad, emitida con el fin de garantizar la declaración y exacta recaudación de los montos de explotación minera a favor del Distrito Capital.
- + **Decreto 446 de 2010:** por medio del cual la Alcaldía Mayor devuelve la competencia a la SDA para la atención de quejas provenientes por establecimientos abiertos al público.
- + **Decreto 098 de 2011:** mediante el cual se adoptó el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá.
- + **Resolución 1754 de 2011:** mediante la que se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital, orientado a prevenir y minimizar la generación de los residuos peligrosos, garantizando su manejo de forma ambientalmente segura en el marco de los principios, objetivos y estrategias definidas para la planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital.

De la misma forma, se destaca la elaboración de instrumentos de planeación ambiental, orientadores de la gestión ambiental a nivel distrital, entre los que se encuentra el Plan de Gestión Ambiental -PGA, el Plan Cuatrienal Ambiental - PACA, el Plan Institucional de Gestión Ambiental

–PIGA, así como la formulación participativa de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la gestión distrital en materia de gestión de la biodiversidad en Bogotá, manejo del suelo en protección, la salud ambiental y la educación ambiental.

" Arborización de la ciudad y restauración de ecosistemas"

En el proceso de recuperación y consolidación de la estructura ecológica principal, en esta Administración Distrital, se incrementó la cobertura arbórea en el espacio de uso público del Distrito con la siembra de 64.413⁽⁴⁾ árboles nuevos en la ciudad, y con el mantenimiento de 200.000 individuos arbóreos en promedio al año, a través de actividades de planteo, poda, fertilización, riego y replante cuando es necesario. Esta labor ha contribuido con la absorción de CO₂ y con el mejoramiento de las zonas para recreación y disfrute de los bogotanos. Es importante resaltar que parte de las labores de mantenimiento se han realizado con participación ciudadana y del sector Privado, a través de la realización de talleres con la comunidad y jornadas de adopción de árboles, lo que ha permitido la apropiación comunitaria de las plantaciones.

Con el fin de mantener en óptimas condiciones físicas y sanitarias el arbolado joven y la jardinería de la ciudad, así como garantizar el adecuado establecimiento de los diferentes proyectos, se definieron los lineamientos técnicos consignados en el *Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C.* que orientan la implementación de las prácticas de manejo integral del arbolado en la ciudad.

Finalmente, en materia de recuperación de ecosistemas estratégicos degradados, se destaca el desarrollo de procesos de restauración ecológica participativa, vinculando organizaciones comunitarias, así como la realización de investigaciones dirigidas al manejo del retamo espinoso (91.7 has eliminadas) y al manejo de especies invasoras en los humedales. De igual forma se resalta la publicación del Protocolo de Recuperación y Rehabilitación Ecológica de Humedales en Centros Urbanos, el Protocolo de Restauración Ecológica en zonas invadidas por Retamo espinoso y plantaciones forestales de especies exóticas, y el Manual de Restauración Ecológica de los ecosistemas disturbados del Distrito Capital. Así, el Sector alcanzó la implementación de procesos de restauración ecológica en 436 hectáreas, que no registra antecedentes en el Distrito.

"Mejoramiento de la calidad del agua en ríos urbanos"

Se logró mejorar la calidad del agua en 11,37 km⁽⁵⁾ de los ríos urbanos de Bogotá, los cuales se ubican en la categoría de aceptable en calidad (*medidos con la red de calidad hídrica de la ciudad a través del índice de calidad hídrico WQI*). Se logró una mejora importante en los tramos con mayor dificultad, ya que al inicio de la Administración habían 50.24 km con calificación pobre y a julio de 2011 se redujo a 26,98 el número de kms. con esta calificación.

4 A septiembre 30

5 Información a 30 de julio de 2011.

Actualmente, en los tramos con mayor dificultad se adelantan las obras de saneamiento necesarias para captar y transportar las aguas servidas generadas en la ciudad, ya que la infraestructura de captación es insuficiente; en estos sectores los colectores llegan directamente a los ríos, descargando allí las aguas residuales. Adicional a la insuficiencia de infraestructura, hay otros factores que hacen que la recuperación de los ríos sea más complicada, como por ejemplo las bajas velocidades que se presentan en el tramo final del río Salitre, que acelera los procesos de degradación de la materia orgánica presente en el río y que están íntimamente ligados con la pérdida de oxígeno disuelto de este cuerpo de agua, siendo este uno de los factores que se analizan al hacer el cálculo del índice de calidad (WQI).

Dentro de las principales acciones que permitieron la mejora en la calidad se destaca la aplicación del Programa de Tasas Retributivas –PTR, el cual consiste en el cobro por vertimientos a cuerpos de agua superficial a los usuarios que cuenten con el respectivo permiso, así como también el cumplimiento por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), en el cual se desarrollan actividades de seguimiento a obras estructurales y no estructurales, al igual que se verifican los controles realizados por la EAAB para eliminar las descargas directas a las corrientes superficiales principales del Distrito.

Finalmente, es importante mencionar que durante los últimos 4 años se dio el desarrollo normativo necesario para administrar el recurso hídrico y presentar los resultados de ciudad que hoy se tienen, en este sentido se generaron los siguientes instrumentos:

- + Se adoptó un modelo de gestión por cuencas urbanas (Fucha, Salitre, Torca y Tunjuelo), que abordó los ríos como ejes de inclusión y espacios para los ciudadanos que deben beneficiarse por los potenciales servicios ambientales que prestan estos ecosistemas vs. el modelo sectorial que estaba de espaldas al río.
- + Se adoptó el índice de calidad del recurso hídrico WQI como modelo de reporte de la calidad de los ríos de la ciudad, reflejando así los esfuerzos de la Administración en cuanto a la recuperación del sistema hídrico del Distrito.
- + Se expidió la Resolución 5731 del 30 de diciembre de 2008, por la cual se adoptan nuevos objetivos de calidad para los ríos Salitre, Fucha, Tunjuelo y el Canal Torca en el Distrito Capital, con base en una modelación del recurso hídrico de la ciudad.
- + Se expidió la Resolución 3956 del 19 de junio de 2009, por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital, generando criterios de calidad para la protección de las corrientes superficiales y al recurso suelo.
- + Se expidió la Resolución 3957 del 19 de junio de 2009, cuyo objeto fue establecer la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos de aguas residuales realizados al sistema de alcantarillado público en Bogotá D.C., al tiempo que fija las concentraciones o estándares para su vertido.

- + Se expidió la Resolución 4328 de 2010, por la cual se establece la meta global de reducción de carga contaminante de DBO5 y SST, para los cuerpos de agua con objetivos de calidad establecidos en la resolución SDA 5731 de 2008.

“Posicionamiento de la cultura ambiental en la ciudad”

La implementación de estrategias de educación y comunicación han permitido al Sector la construcción de una cultura ambiental para reorientar actitudes y comportamientos en los habitantes del Distrito Capital, encaminadas a la generación y apropiación de hábitos de consumo responsable, que permitan mejorar las condiciones ambientales de la ciudad. En este ejercicio se destacan los siguientes avances:

Estrategia de Educación Ambiental

En desarrollo de esta estrategia se generaron espacios de participación ciudadana a través de las aulas ambientales, ampliando la oferta pedagógica para que más niños y jóvenes pudieran aprender y disfrutar de estos escenarios ambientales. Durante los cuatro años de gobierno, sobresale la atención de 1'100.101 visitantes a las Aulas Ambientales administradas por la SDA y los 997.743 visitantes al Jardín Botánico, quienes participaron activamente en actividades de educación ambiental, como recorridos interpretativos, talleres pedagógicos, eventos ambientales y la celebración de fechas del calendario ecológico, las cuales son orientadas por profesionales y por los equipos pedagógicos de cada Aula.

Adicionalmente, es importante resaltar las acciones pedagógicas desarrolladas en los procesos de formación ambiental, que durante los últimos cuatro años de la Administración Distrital han vinculado un total de 186.219 personas (Ver Tabla 1). En cada una de las Aulas Ambientales, los equipos pedagógicos han diseñado diferentes instrumentos y matrices de planeación que permitieron orientar y guiar los procesos de formación, bajo temáticas ambientales particulares y con grupos poblacionales específicos. Así mismo, el Programa de Educación Intercultural desarrollado por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y el Programa de Formación de Gestores Ambientales pretenden acompañar trabajos en instituciones distritales sobre la diversidad biológica y cultural, abordándolas desde el reconocimiento de las dimensiones del ambiente en los entornos cotidianos, de la identificación de potencialidades y problemáticas de los territorios.

Entidad	2008	2009	2010	2011*
SDA	40.177	40.035	12.933	4.737
JBB	13.058	25.000	25.000	25.279

*Información a 30 de septiembre.

Fuente: Administración Aulas Oficina de Participación, Educación y Localidades –SDA.

Programa de Educación intercultural (Gestores y PROCEDAS) - Subdirección Educativa y Cultural. JBB.

Los procesos de formación ambiental permiten a los habitantes de la ciudad conocer las dinámicas sociales y ecológicas de los territorios de Bogotá, fortalecer la participación

ciudadana, motivar comportamientos que promuevan la conservación y el buen uso de los ecosistemas del Distrito y contribuir a la transformación de relaciones entre los seres humanos y entre estos y su entorno.

En esta misma dirección (un ciudadano formado, consciente y cercano a la gestión del Sector), se avanza en la recuperación y el manejo de estas Aulas Ambientales, así como en la formulación de lineamientos de gestión mediante la participación comunitaria. A través de un proceso de formación práctica se ha logrado que en el presente cuatrienio 150 madres y padres cabeza de familia y jóvenes pertenecientes a los proyectos de IDIPRON participen como promotores ambientales en el mantenimiento de estas Aulas y, a su vez, se conviertan en multiplicadores del mensaje de conservación ambiental del Sector Ambiente del Distrito.

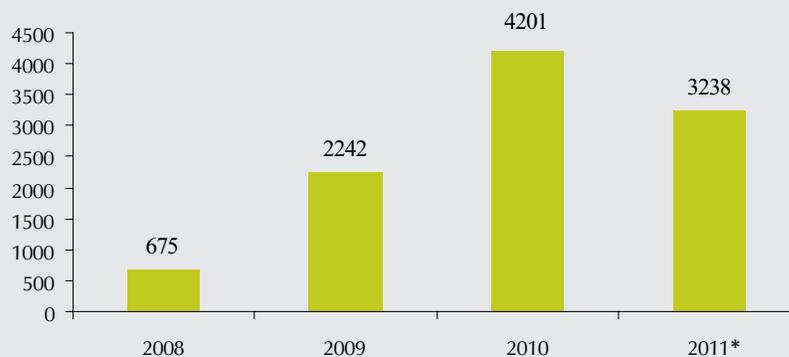
Finalmente, debe mencionarse el trabajo de investigación en educación ambiental, innovando en procesos de formación pedagógicos y didácticos, encaminados al reconocimiento, conservación y apropiación de la diversidad natural y cultural en el Distrito Capital, con la participación de 145 colegios.

Estrategia de Comunicaciones

Como resultado de la gestión informativa realizada, se establecieron relaciones claras de respeto y credibilidad con los periodistas y los medios de comunicación, tanto masivos como locales y comunitarios, logrando que las noticias ambientales y la información ambiental distrital fuera publicada y divulgada de manera permanente. Como se puede ver en el Gráfico 2, se ha presentado un incremento considerable en el número de registros anuales de notas de la SDA en los medios de comunicación.

Gráfico 2.

Total de registros anuales de notas de la Secretaría Distrital de Ambiente en medios de comunicación



Fuente: Monitoreo de Medios Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDA.

* A 30 de septiembre

Frente a la herramienta Web de la SDA, espacio en el que se difunden todas las acciones adelantadas por la entidad y donde se mantienen en línea servicios e informes de utilidad en materia ambiental para la ciudadanía, se ha presentado un incremento significativo en el número de usuarios. Durante el primer semestre de 2011 se registró un total de 417.419 visitas al portal, 117% y 181% más de lo correspondiente al mismo periodo en los años 2009 (192.496) y 2010 (148.834) respectivamente. Lo anterior refleja el posicionamiento del sitio web como fuente de consulta sobre los temas ambientales de la ciudad, constituyéndose en un portal que entrega información oportuna, clara y veraz a los ciudadanos.

Se diseñaron y pusieron en marcha nuevas herramientas de comunicación, soportadas en la tecnología y en los medios electrónicos que permitieron mejorar la interactividad con los ciudadanos y acercarlos a la gestión ambiental, como el Observatorio Ambiental[¶] y el Ecodirectorio, documento que contiene toda la información sobre las empresas líderes en el tema ambiental y sobre los servicios que presta la autoridad ambiental del Distrito.

A través del uso de las redes sociales Twitter y Facebook, los ciudadanos han podido conocer y participar en campañas y eventos institucionales, así como manifestar su opinión sobre las actuaciones de la Secretaría. En la actualidad, el perfil de la entidad @ambientebogotá, tiene 4.754 seguidores y la cuenta de Facebook “ambiente.bogota” tiene 5.000 seguidores.

“Fortalecimiento institucional y desconcentración para el mejoramiento de la atención al ciudadano”

La apertura y puesta en marcha de 15 oficinas de atención ambiental en las localidades de Bogotá, el aumento de la presencia del Sector en la red de SUPERCADES, la oferta de espacios debidamente administrados para la recreación pasiva y el disfrute paisajístico ambiental como las Aulas Ambientales, la socialización y divulgación de información ambiental, así como la adquisición y dotación de una nueva sede administrativa para el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, han permitido mejorar los canales de comunicación entre la Administración y los ciudadanos, con información oportuna, clara y veraz de carácter ambiental, posicionando el que hacer del Sector Ambiente en el Distrito.

Se ha logrado posicionar y acercar en forma real a la ciudadanía a través de un proceso de desconcentración, que brinda una mayor cobertura de acceso ciudadano en el Distrito Capital, a través de los diez (10) puntos de Atención al Ciudadano y 15 oficinas en las Localidades de Antonio Nariño, Chapinero, Engativá, Bosa, Kennedy, Candelaria-Santa Fé, Sumapaz, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Usaquén, Teusaquillo, San Cristóbal, y Fontibón, acercando a la comunidad con la institucionalidad y mejorando la capacidad de respuesta del Sector frente a los requerimientos locales.

Desde el inicio de esta Administración, fue un reto y propósito, mejorar las condiciones laborales y físicas de la Secretaría Distrital de Ambiente; y con el apoyo de la Administración Distrital, se

hizo realidad, al adquirir y adecuar un edificio en la Localidad de Chapinero, con un área de 6.000 m², circulación de aire, varias escaleras de acceso, ascensores panorámicos, jardineras internas, techos verdes y un auditorio para aproximadamente 150 personas de fácil acceso para los usuarios y servidores de la misma en la ciudad.

El edificio cuenta con 1.400 m² de áreas con el sistema de techos verdes en plazoletas, jardines internos y balcones; siendo este sistema el más amplio del país implementado en un edificio público, permitiendo la recuperación de espacios que no cumplían ninguna función ambiental. Dentro del aprovechamiento de los recursos naturales, el nuevo edificio cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias que son recirculadas de forma permanente para el suministro de baterías sanitarias y puntos de riego de áreas ajardinadas. Los ciudadanos ahora son atendidos en una sala de espera de 450 m² con capacidad para 100 usuarios, que cuenta con 19 puntos de atención, pantallas de información y un moderno sistema de turnos.

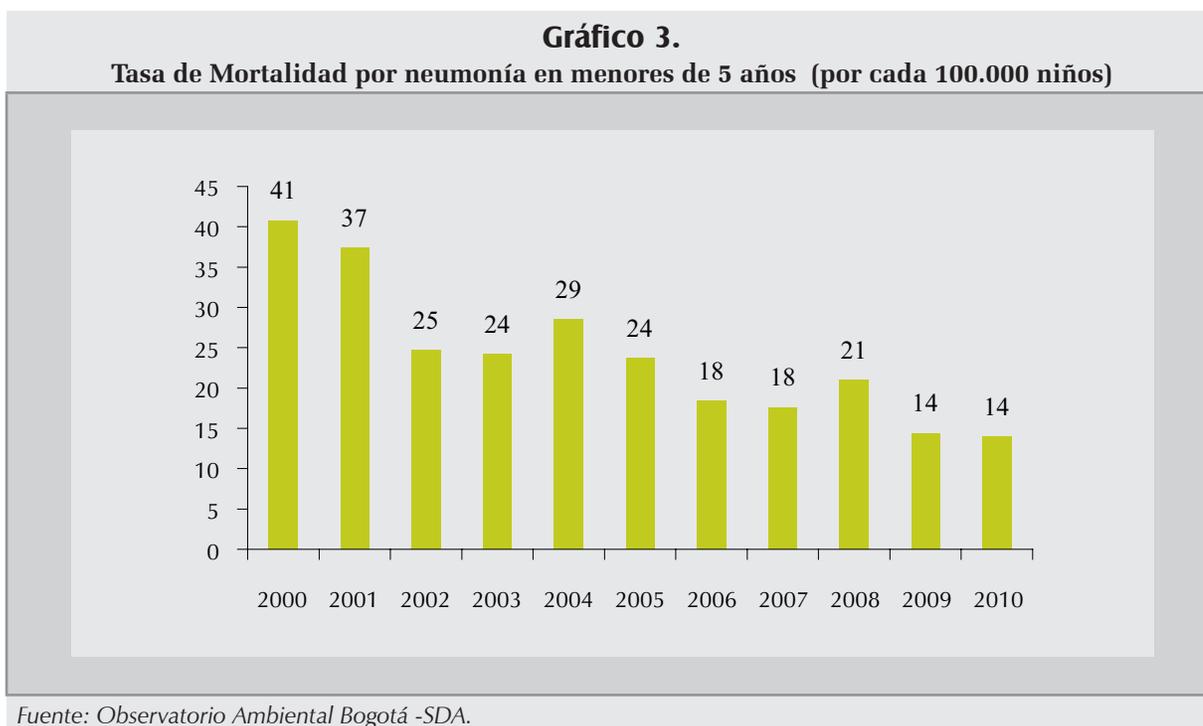
De igual forma, se desarrollaron actividades para a la optimización del Sistema de Atención al Ciudadano, mejorando la atención de ventanillas de la Red CADE, Alcaldías y la Sede principal, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, el correo de Defensor del Ciudadano y la Ferias de Atención al Ciudadano, apoyándose en el Sistema Integrado de Gestión, aplicando la filosofía de ofrecer a cada uno de los usuarios -con calidad y calidez- una información clara, oportuna y veraz acerca de cada uno de los trámites y servicios que brinda las entidades del Sector.

Adicionalmente, se generaron desarrollos tecnológicos para que el ciudadano pueda interponer sus requerimientos a través de las páginas web institucionales, permitiendo que la comunidad se acerque en tiempo real a la Administración, reduciendo tiempo y costos de desplazamiento. De la misma forma, se generó un instructivo dirigido a la comunidad sobre los trámites y servicios ambientales más importantes y frecuentes que solicitan los usuarios, que ha sido objeto de divulgación en todas las entidades distritales, empresas privadas e industrias interesadas en el desarrollo y participación del mejoramiento ambiental del Distrito.

Finalmente, se resalta la obtención por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente de las certificaciones y recertificaciones bajo la Norma ISO 9001:2000, la NTCGP 1000:2004, la ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2004, cuyo alcance del Sistema de Gestión de Calidad se da en la "Formulación de políticas ambientales, planeación y gestión ambiental y rural sostenible, evaluación, control y seguimiento ambiental, participación y educación ambiental para el aprovechamiento y el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales", de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y sus procesos estratégicos, evaluación y control y los de apoyo expedidas por Bureau Veritas, certificación, con vigencia a diciembre 11 de 2011. En el año 2010, se obtuvo la certificación sobre la ISO 9001:2008, la NTCGP 1000:2009 y la 14001:2004, cuyos resultados han demostrado a los usuarios, que la Entidad posee un Sistema Integrado de Gestión consistente y confiable. En cuanto al Jardín Botánico, se han adelantado las acciones tendientes al establecimiento de la Norma Técnica ISO 14001:2004, y obtener la certificación de reconocimiento ambiental.

3. IMPACTOS GENERADOS POR EL SECTOR

- + En relación con la calidad del aire, el impacto se evidencia en la disminución en la tasa de mortalidad por neumonía en niños menores de 5 años (TMN5). Para el año 2008 se presentó una TMN5 de 21 por cada 100.000 niños (as), mientras que para el año 2010 esta tasa fue de 14 por cada 100.000 niños (as). (Ver Gráfico 3).



La reducción en la tasa mortalidad por neumonía se asocia al mejoramiento de la calidad del aire, durante los últimos 4 años se presentó una disminución del número de días (al año) que sobrepasa el límite máximo permitido de material particulado en el aire, pasando de 75 en 2007 a 15 en 2010; lo que se traduce como una reducción del 80%.

- + Adquisición de nuevas áreas incorporadas a la Estructura Ecológica Principal del Distrito, incrementando la oferta de espacio verde para el disfrute colectivo, la recreación pasiva y la conservación de la biodiversidad, 51 Ha⁽⁶⁾, contribuyendo al cumplimiento de las Metas del Milenio, en cuanto al objetivo de revertir las acciones de degradación ambiental.
- + Incremento de la cobertura arbórea en la ciudad con 70.000 nuevos árboles plantados en espacio público. De esta manera, si bien la población ha crecido en los últimos 4 años, pasando de 7.155.052 a 7.467.804, es decir, en un 4,37%, se ha mantenido la relación de árboles por habitante (0,16 árboles/habitante), con el mantenimiento de más de 200.000 árboles al año y con un censo de arbolado actualizado.

6 A octubre de 2011.

- + Construcción de una cultura ambiental en torno a aspectos de alto impacto como el consumo responsable, el ahorro de agua, ruido y contaminación atmosférica, motivando a la ciudadanía a apropiarse de sus mensajes, para lograr cambiar actitudes y reducir los impactos ambientales negativos.
- + Garantía en la formación ambiental, con estrategias pedagógicas y didácticas sustentadas en la investigación educativo-ambiental, que se evidencia con la participación de la comunidad en las diferentes actividades de capacitación, en donde alrededor de 1'054.372 personas han participado.
- + Fortalecimiento de los espacios de servicio al ciudadano e implementación de herramientas comunicativas, a través de las cuales los ciudadanos pudieron interactuar con la autoridad ambiental y obtener información ambiental clara y oportuna para hacer uso de los servicios ofrecidos y realizar sus trámites ambientales.
- + Mayor cobertura en lo territorial y mejor eficiencia en la atención al usuario en condiciones de bajos niveles de desplazamiento desde los diferentes barrios de las localidades, acompañado de una atención de calidad tanto a nivel de infraestructura como de servidores públicos altamente calificados, con la ampliación de la presencia del Sector en la red de CADES a los siguientes diez (10) puntos de la ciudad:

- , SUPERCADE AMÉRICAS (Kennedy)
- , SUPERCADE CAD Carrera 30 (Teusaquillo)
- , SUPERCADE Suba (Suba)
- , CADE FONTIBÓN (Fontibón)
- , CADE USAQUÉN (Usaquén)
- , ALCALDÍA Local de Antonio Nariño
- , ALCALDÍA Local de Bosa
- , SEDE Principal (Chapinero)
- , ALCALDÍA Local de Engativá
- , ALCALDIA Local de Puente Aranda

4. RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR

Los programas del Plan de Desarrollo con mayor asignación presupuestal son: “En Bogotá se Vive un Mejor Ambiente”, con una participación del 35%, “Ambiente Vital”, con un 25%, y “Desarrollo Institucional Integral”, con un 24% (Ver Tabla 2).

En el programa “En Bogotá se Vive un Mejor Ambiente” se destacan las inversiones dirigidas al monitoreo, seguimiento y mejoramiento de calidad del aire, elaboración e implementación de instrumentos de control a megaproyectos, manejo técnico a los especímenes de fauna silvestre

bajo custodia de la Secretaría Distrital de Ambiente, evaluación técnica del arbolado urbano, arborización en general, restauración, rehabilitación y recuperación de hectáreas de la estructura ecológica principal y/o suelo rural.

En el programa “Ambiente Vital” se destacan las inversiones dirigidas al cumplimiento de metas de recurso hídrico, construcción y operación de las estaciones para el monitoreo de ruido, manejo ambiental de los humedales, ejecución de acciones de manejo de suelo de protección, acciones orientadas a la caracterización de la actividad minera en el Distrito, conservación de los cerros orientales y temas de ruralidad en general.

En el programa “Desarrollo Institucional Integral” se han concentrado las inversiones dirigidas a la adquisición y dotación de la nueva sede administrativa para el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, el mejoramiento y aumento de la presencia del Sector en la red de SUPERCADES y, en general, temas de fortalecimiento institucional para las entidades del Sector.

Tabla 2.
Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Ambiente
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programa	Presupuesto 2008-2011	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de Derechos	<i>Bogotá Bien Alimentada</i>	5.381	4.778	88,8	1.720
	<i>Educación de Calidad y Pertinencia para Vivir Mejor</i>	14.015	13.350	95,3	5.271
	<i>En Bogotá se Vive un Mejor Ambiente</i>	87.534	83.690	95,6	24.108
Derecho a la Ciudad	<i>Transformación Urbana Positiva</i>	4.918	4.529	92,1	1.300
	<i>Ambiente Vital</i>	62.340	59.555	95,5	15.950
Ciudad Global	<i>Región Capital</i>	1.974	1.845	93,5	600
	<i>Bogotá Sociedad del Conocimiento</i>	5.622	5.106	90,8	1.978
Participación	<i>Ahora Decidimos Juntos</i>	3.495	3.398	97,2	1.100
Descentralización	<i>Gestión e implementación de la Política de Descentralización y Desconcentración</i>	1.164	1.056	90,7	0
Gestión Pública Efectiva y Transparente	<i>Comunicación al Servicio de Todas y Todos</i>	4.531	4.495	99,2	650
	<i>Desarrollo Institucional Integral</i>	58.866	55.473	94,2	11.323
TOTAL		249.838	237.276	95,0	64.000

Fuente: Fuente: Predis- SHD, Empresas.

(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

5. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER

La principal fortaleza de la gestión ambiental urbana y rural es el liderazgo, capacidad técnica y posicionamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente y del Jardín Botánico José Celestino Mutis, con acciones que se deben continuar como:

- + El desarrollo de la estrategia de alianzas con actores clave del sector Productivo, del sector Institucional Público y ciudadanía en general para la implementación de planes, programas y proyectos ambientales como:
 - , ECOLECTA: campaña a nivel distrital con el propósito de generar canales ambientalmente responsables para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y fortalecimiento en la cultura ciudadana frente al manejo de residuos. Cuenta con el apoyo de almacenes Éxito, Carrefour y las empresas gestoras Gaia Vitare Ltda y Lito Ltda.
 - , Contrato INTEGRATION: suscrito entre la Ciudad de Stuttgart y la Ciudad de Bogotá, co-financiado por la Comisión Europea, dentro del que se está desarrollando el Proyecto Piloto para la Planeación Urbana, la reutilización y revitalización de predios contaminados con participación social en el caso del predio Veraguas – Bogotá.
 - , Firma por Bogotá del PROTOCOLO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO en Copenhague.
 - , Bogotá, miembro de la RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN CIUDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE REDAALC, que opera como un instrumento de vinculación y acción de las autoridades locales para la gestión ambiental.
 - , Firma del “PACTO CLIMÁTICO GLOBAL DE CIUDADES”, en la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes (CCLIMA), en la Ciudad de México D.F, en donde se establecieron los compromisos de reducción de emisiones, medidas de mitigación para hacerle frente al cambio climático, entre otros.
 - , Apoyo en la financiación del proyecto “Observatorio Ambiental para Cundinamarca y Bogotá”, por parte del Gobierno de México a través la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - , CEPAL: la SDA fue seleccionada entre 19 instituciones de 9 países de América Latina, para hacer parte del Proyecto CEPAL-GIZ “Fortalecimiento de las capacidades nacionales en estadísticas y cuentas del agua para la generación de políticas públicas basadas en evidencias.”

- + El programa de autogestión y autorregulación de las empresas permite que los empresarios, a través de cambios tecnológicos o buenas prácticas operacionales, propendan por el manejo eficiente de los recursos naturales y la disminución de los factores de deterioro ambiental. También permite generar asociaciones en procesos productivos similares, que se traducen en intercambio de conocimientos y benéficos para el desarrollo ambiental de la ciudad. Durante la Administración, se desarrolló el programa en 5 niveles para un continuo acompañamiento al empresario. Además, se crearon 2 instrumentos o incentivos

que generan alternativas (Ecodirectorio y Resolución 7189 de 2010: Clasificación de Impacto) para que las empresas cumplan normativamente y cambien conductas y tecnologías.

- + Recuperación de la autoridad ambiental y reconocimiento como tal por parte de los agentes y sectores regulados. Esto se ha logrado gracias al fortalecimiento de las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a los sectores productivos.
- + La información, indicadores y estadísticas ambientales al servicio de la comunidad, mediante el Observatorio Ambiental, concebido como una herramienta clave que permite la generación y apropiación del conocimiento ambiental y la cualificación de los procesos de participación ciudadana.
- + El manejo de ecosistemas y formulación participativa de Políticas Públicas de Ruralidad, de Manejo del Suelo de Protección, Educación Ambiental y de Salud Ambiental.
- + La generación e implementación de los instrumentos de planeación ambiental como el Plan de Gestión Ambiental –PGA, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA y el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
- + La generación de determinantes ambientales y conceptos técnicos en los diferentes instrumentos de planeación para el desarrollo de una ciudad más amable con el medio ambiente y más eficiente en el uso de los recursos y la formulación de los lineamientos ambientales a incorporar en el Plan de Ordenamiento Zonal de Norte.
- + El desarrollo de procesos de restauración ecológica participativa, vinculando organizaciones comunitarias. Esta estrategia de restauración de ecosistema ha demostrado ser altamente efectiva en relación a los costos, además se incorporan conceptos y valores en la comunidad que permiten vislumbrar éxito y sostenibilidad de los proyectos.
- + Fortalecimiento de canales internos y externos de comunicación que han permitido socializar y divulgar de manera oportuna y veraz los planes, programas, acciones y campañas realizadas en el Sector.
- + La ejecución de campañas institucionales, con contenido lúdico y educativo, que han permitido a la ciudadanía la toma de conciencia, apropiación y recordación de sus mensajes que comiencen a generar nuevos hábitos y fomentar la construcción de cultura ambiental en torno a varios temas, entre los cuales se destacan las siguientes campañas: “No le arranques la piel a la Tierra: deja el musgo es su lugar”, “Reconcílate con la naturaleza”, “O Tomamos Conciencia O No Tomamos Nada” , “ Yo dejo que Bogotá Respire”, “En tu casa no se sienten como en su casa” y ECOLECTA: “Piensa Luego Recicla”.
- + Los resultados obtenidos por las encuestas de percepción aplicadas más recientemente, evidencian que el Jardín Botánico José Celestino Mutis, obtiene una calificación de 4,4 sobre

5 puntos posibles, destacándose el cumplimiento de los requisitos del cliente y de la entidad, inherentes y legales en la prestación de los servicios. Así mismo, el programa “Bogotá como Vamos”, ha reconocido al JBB en el primer lugar de Atención (78%-2011) y en el segundo lugar de Gestión (75%-2011), en los últimos tres años. (Encuesta de Percepción ciudadana Bogotá como Vamos 2011. Págs. 85-86).

6. RETOS SECTORIALES PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

A continuación se describen los principales retos a nivel sectorial, que se sugiere deben ser tenidos en cuenta en la siguiente Administración.

Institucionalidad Ambiental

- + La autoridad ambiental del Distrito Capital debe mantener y mejorar la prioridad del tema ambiental en la agenda pública y en el Plan de Desarrollo de la nueva administración. Esta prioridad se debe ver reflejada en la asignación de recursos de inversión y la búsqueda de fuentes de financiación (e.g. ingresos de pago por servicios ambientales u otros instrumentos económicos), que permitan una participación presupuestal coherente con el tamaño de los problemas y los retos ambientales de la ciudad. Si bien los recursos del Sector Ambiente en el cuatrienio 2008-2012 fueron máximos históricos, estos claramente no fueron suficientes. La asignación de recursos debe ser acorde con los alcances y responsabilidades de las entidades del Sector.
- + Parte del mejoramiento y el posicionamiento de las entidades del Sector radica en su sistema de gestión de calidad. Por ello, es vital continuar con los procesos y acciones necesarias para mantener la certificación de calidad de la SDA y lograr la del JBB, así como de las oficinas locales que se han puesto en marcha, hasta cubrir la totalidad de las localidades, al igual que la Estrategia de Cooperación Internacional –ECI del Sector.
- + Uno de los aspectos clave del fortalecimiento institucional, es la integración y coordinación de competencias con las otras autoridades ambientales con jurisdicción en Bogotá: la CAR y Parques Nacionales Naturales. Se requiere desarrollar legalmente mecanismos que permitan una adecuada coordinación de competencias y la canalización de recursos para inversión ambiental dentro de Bogotá. El reto no es menor ya que se trata de reforma de leyes como la Ley 99 de 1993 y otras normas de nivel nacional; igualmente, hay que fortalecer las instancias de coordinación intersectorial como la Comisión Intersectorial de Sostenibilidad, Protección Ambiental, Ecourbanismo y Ruralidad, sus mesas temáticas y Consejos Consultivos Ambientales.

- + Se debe continuar y concretar el ejercicio de la gestión ambiental integral y transversal. Las responsabilidades ambientales no son exclusivas de la SDA. Existen por lo menos 17 entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC) que deben alinearse con los grandes objetivos ambientales de la ciudad y hacer explícitos sus compromisos con inversiones (en el marco del PGA, PACA y PIGA). Las grandes intervenciones y proyectos ambientales (con impacto relevante a escala urbano-regional) demandan de esta sinergia y colaboración interinstitucional.

Políticas Públicas e instrumentos de Planeación Ambiental

- + No basta con la formulación de 7 políticas públicas ambientales y por lo menos 4 planes ambientales estructurales (PGA, PACA, PIGA, POMCA). Es indispensable formular un documento general sobre política ambiental que unifique y consolide los avances logrados hasta hoy. Para lo cual, la actual Administración entregará un documento denominado "Lineamientos de la Política Ambiental del Distrito Capital".
- + Además, se necesita examinar a profundidad los alcances y retos de los instrumentos mencionados, y definir y programar los recursos y mecanismos institucionales más idóneos para su implementación. Esta batería de instrumentos necesariamente debe ser tenida en cuenta en el momento de formular el nuevo plan de desarrollo (2012-2015) y los proyectos de inversión del Sector.
- + Así mismo, es indispensable priorizar programas y proyectos a gran escala (Ciudad-Región) que ayuden a la recuperación de la estructura ecológica principal: conectividad entre ecosistemas clave, restauración de áreas degradadas, reforestación, programas de manejo integrado de cuencas, gestión de ecosistemas de borde, etc.
- + En los instrumentos de planeación ambiental (que deben ser revisados y ajustados, como es natural) deberá incluirse, debatirse y concertarse con la Autoridad Ambiental los megaproyectos urbanos: ALO, Metro, TransMilenio, Sistema Integrado de Transporte Público y Relleno Sanitario, etc. No es posible que estos proyectos estén por fuera de las políticas y lineamientos ambientales de la ciudad. Una señal clara de imparcialidad de la autoridad ambiental urbana es precisamente su capacidad de influir (bajo la perspectiva de determinantes ambientales) en este tipo de proyectos. Para ello también se requieren importantes cambios legales.
- + Con la no implementación de las medidas descritas en el Plan Decenal de Descontaminación, se estima la continuidad o tendencia creciente de las emisiones de Material Particulado (MP) alcanzando cerca de 4.000tn/año para el 2.020, es decir, para el horizonte de 10 años (2010-2020) NO se presentarían reducciones esperadas en eventos de salud relacionados a infantes y adultos, como se presenta a continuación:

Para el Periodo 2010-2020	
En adultos se espera una reducción de	En adultos se espera una reducción de
1.500 casos de mortalidad 27.500 hospitalizaciones por causas respiratorias 74.200 atenciones en salas ERA 5.500 casos evitados en unidades de cuidados intensivos	13.700 muertes evitadas Más de 38.200 casos de atención en urgencias Alrededor de 10.900 casos evitados en admisiones hospitalarias por causas respiratorias

Responsabilidad y Gestión Ambiental de los Sectores Productivos

- + A pesar de los esfuerzos para llevar a la Industria (incluida la construcción) y a los sectores productivos hacia modelos más competitivos y sostenibles (a través de ACERCAR, ZOPRA, PREAD, etc.), aun se debe trabajar con intensidad en varios frentes que permitan mayor compromiso de los sectores productivos con su gestión ambiental: i. Capacitación, ii. Desarrollo y transferencia de tecnología e innovación ambiental, iii. Mejoramiento de la capacidad de control y sanción por parte de la SDA, iv. Desarrollo e implementación de incentivos (tributarios, económicos, reconocimientos públicos, etc.), entre otros.
- + Un tema que debe ser motivo de análisis por parte de la nueva administración es la unificación en una entidad del manejo de los residuos sólidos (incluidos los peligrosos) y de la gestión del riesgo. La actual dispersión es inconveniente y no permite el control de forma eficiente.
- + Así mismo, se debe priorizar la formulación y adopción del Código de Construcción Sostenible -CCS, lo cual debe coordinarse y armonizarse con instancias del nivel nacional. Esta herramienta es vital para avanzar de forma coherente con los principios del Ecurbanismo.

Investigación e Innovación Ambiental

Se requiere culminar la formulación y adopción del Plan Distrital de Investigación y Gestión del Conocimiento Ambiental, el cual debe estar debidamente respaldado con recursos de inversión. Es prioritario que los proyectos priorizados en el Plan hagan tránsito en la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito (CODICITI) y logren contrapartidas del Fondo "Francisco José de Caldas" de Colciencias. Simultáneamente, es vital conformar grupos de investigación ambiental, acreditados por Colciencias, realizar alianzas con Universidades y Centros de Investigación en condiciones de proveer al Sector (SDA y JBB) de dicha capacidad.

Comunicaciones e Información

- + La información ambiental debe ser óptima (en términos de calidad y oportunidad). Debe llegar al ciudadano y estar disponible para una toma de decisiones más asertiva y costo/efectiva. En este sentido, cobra importancia dar continuidad a la implementación del Plan Institucional de Sistemas de Información y Mantenimiento de los Procesos de Automatización en el marco del Sistema de Información Ambiental de la entidad, así como de los mecanismos de información y consulta de las acciones estratégicas de la SDA, tal como el Observatorio Ambiental. Consecuentemente, se requiere el desarrollo de herramientas, información e indicadores y responsables del reporte para evaluar y realizar seguimiento a políticas públicas e instrumentos de planeación ambiental, lo cual entraña un gran compromiso, no solo de la SDA, sino de las entidades del SIAC.
- + Es relevante mantener una estrategia de comunicación pública para garantizar la difusión de noticias ambientales, el nivel de comunicación y la presencia en medios del tema ambiental, y el diseño y promoción de campañas que vinculen a la ciudadanía, gremios, sectores como el Académico, los industriales y los comerciantes para lograr cambiar hábitos de consumo, que reduzcan el deterioro de los recursos naturales de la ciudad.

Conservación y Restauración de Ecosistemas

- + Se requiere potenciar (con recursos y coordinación institucional) la conservación y/o restauración de los ecosistemas estratégicos y la estructura ecológica principal y el arbolado urbano de la ciudad. Este esfuerzo reclama del compromiso de las entidades con competencias ambientales (e.g. EAAB) y las otras autoridades ambientales que actúan dentro del D.C. La actividad de restauración ecológica implica importantes recursos y esfuerzos en materia de vigilancia y control. El reto (además de obtención de recursos significativos) es la vinculación de actores comunitarios que viabilicen y den sostenibilidad a los procesos de conservación y restauración. Ello debe ser complementado con acciones de educación y concienciación ambiental, que es, en el fondo, el mayor reto.
- + Uno de los ecosistemas en los cuales la SDA y el JBB deberán involucrarse de manera frontal es el de los cerros orientales. Por asuntos competenciales y legales el manejo de los cerros es tarea de la CAR. Es necesario, motivar cambios legales y normativos que garanticen la posibilidad de intervención de las entidades del D.C y particularmente de la SDA. No es viable ni conveniente delegar a la SDA tareas accesorias en un ecosistema tan importante en el D.C.
- + Queda pendiente en el POT aclarar el régimen de usos del suelo en la Reserva Forestal del norte (RFN), la cual ha sido declarada por la CAR. No se puede aceptar por parte del D.C. la imposición de los usos del suelo en un área en donde claramente no existen dichos valores ambientales o han sido severamente intervenidos. Es necesario definir

cuáles son las áreas dentro de la RFN que ameritan protección estricta y prohibición de usos diferentes al de conservación.

Manejo de Flora y Fauna Silvestre

Considerando que el Centro de Recepción y Recuperación de Flora y Fauna Silvestre atiende un promedio aproximado de 1.072 individuos al año y su capacidad instalada corresponde a 800, es necesario diseñar y construir unas instalaciones consecuentes con estos requerimientos, así como la implementación de protocolos de manejo y rehabilitación de la fauna silvestre, basados en estándares internacionales. Lo anterior debe complementarse con la vinculación de personal altamente calificado.

Calidad del Aire

Es determinante la inclusión en el Plan de Desarrollo 2012-2015 las medidas priorizadas en el Plan Decenal de Descontaminación del aire para Bogotá, que busca la estructuración e implementación de los proyectos encaminados a la descontaminación y reúne las medidas que deberán ser implementadas, con el concurso de los sectores Público y Privado, para lograr la reducción de emisiones contaminantes que, hoy por hoy, afectan la salud de la población y la calidad de vida y, por ende, limitan el derecho constitucional a un ambiente sano.

- + Así mismo, se necesita el fortalecimiento de la Red Urbana de Ruido -RUR, como un sistema de estaciones de monitoreo de ruido móviles manejados desde un punto central, bajo un sistema de comunicación que permite controlar en tiempo real, los niveles de presión sonora en zonas críticas de la ciudad, identificadas en los Mapas de Ruido y/o en sitios de interés. Este reto es consecuente con una de las prioridades ambientales identificadas en la última encuesta de percepción del programa “Bogotá Cómo Vamos”.

Ciudad Región y Región Capital

- + La ciudad debe incorporar en su agenda la conformación de la RAPE (Región Administrativa y de Planeación Especial). Dentro de ello, ha de considerar de forma prioritaria las líneas estratégicas ambientales construidas por la SDA.
- + Es necesario resolver los problemas de coordinación de competencias con la CAR y avanzar de forma conjunta en modelos de planeación y ordenamiento regional. Lo dicho suena casi como un imposible, pero es la única forma viable en la que se compartan objetivos.
- + Uno de los asuntos más relevantes en el tema regional ambiental es la descontaminación y saneamiento del río Bogotá. Se necesitan herramientas normativas y presupuestales para que la SDA pueda intervenir en la determinación de alternativas de tratamiento y gestión en la cuenca.



Balance de Gestión Sector Ambiente

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 No. 25-90 - Pisos 1, 5, 8, 13 y 16
PBX 335 8000 - Información: 195
Línea de atención gratuita: 018000 913083
www.sdp.gov.co